

CIERRE DE OFICINAS EN AGOSTO

El Banco nos ha informado del plan de cierre de más de 200 oficinas, solo durante el mes de agosto, con el objetivo de reducir costes y adecuar el comportamiento comercial, con la consiguiente mejora de resultados.

El listado de oficinas facilitado por el Banco no es definitivo, son las *“inicialmente seleccionadas”*, *“sin perjuicio que puedan sufrir algunos cambios”*, de hecho por la información recabada el listado sufrirá importantes cambios en los más de cinco meses que faltan para su aplicación.

Desde **SEB** hemos venido reclamando esta medida que, como se hace en otras entidades bancarias, posibilita la realización de vacaciones por más personas en agosto, tradicionalmente el mes más demandado. En este sentido, **entendemos que es una buena noticia.**

Lógicamente, como en todo nuevo plan, deben ajustarse (tenemos tiempo para ello) determinadas cuestiones:

- Que no se obligue a todas las personas que trabajan en esas oficinas a realizar sus vacaciones en agosto, habrá que tener en cuenta los deseos del empleado y las necesidades de conciliación.
- Que la posible movilidad, en caso de que no se realicen vacaciones en agosto, por necesidades del servicio o deseo del empleado, se ajuste a lo estipulado en el convenio y los acuerdos suscritos en Banesto, y cobrando si procede el correspondiente kilometraje y, en su caso, la media dieta.
- Que se clarifique la repercusión que esta medida puede tener en la fijación de objetivos y los incentivos por su consecución.

En consecuencia, ya hemos solicitado al Banco una reunión para solucionar los problemas que este plan pudiera ocasionar.

Febrero de 2011

SINDICATO DE EMPLEADOS DE BANESTO (SEB)

www.sebanesto.org

sindicato@sebanesto.org